



***POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION
PROYECTOS URBANOS 3L S.A.S***

PROYECTOS URBANOS 3L S.A.S.
NIT. 900.946.544-1

C.C Cerritos Mall Piso 3, Cerritos, Pereira, Risaralda.
www.proyectosurbanos.com.co



TABLA DE CONTENIDO

I.	<i>INTRODUCCIÓN</i>
II.	<i>ALCANCE DE LA POLÍTICA</i>
III.	<i>DEFINICIONES</i>
IV.	<i>PRINCIPIOS Y REGLAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES</i>
V.	<i>TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES</i>
VI.	<i>DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES</i>
VII.	<i>AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS</i>
VIII.	<i>TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.</i>
IX.	<i>PROCEDIMIENTOS PARA CONSULTAS, SOLICITUDES Y RECLAMOS</i>
X.	<i>SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD</i>
XI.	<i>REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS</i>
XII.	<i>VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN</i>

I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones que en materia de protección de datos personales estableció la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el desarrollo jurisprudencial dado por la Corte Constitucional, **PROYECTOS URBANOS 3L S.A.S** garantiza de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de Habeas Data a todos los titulares de datos personales con los cuales tenga relación sea como responsable o sea como encargada de su tratamiento, así como define los lineamientos adoptados para el tratamiento de los datos personales que en desarrollo de su objeto social obtenga de sus clientes, así como de todas aquellas personas que participen o tengan relación con la empresa, en aras de asegurar el derecho constitucional establecido en las anteriores normas.

Dichas políticas y los documentos relacionados con las mismas, son los que se señalan a continuación:

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente **Política de Protección de Datos Personales** (en adelante la "**Política**") regula la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales por parte de **PROYECTOS URBANOS 3L S.A.S** (en adelante "**PROYECTOS URBANOS**"), brindando herramientas que garanticen la autenticidad, confidencialidad, protección e integridad de la información.

Esta Política se estructura siguiendo las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, los Decretos Reglamentarios No 1377 de 2013 derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015, y las Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008, y C-748 del 2011.

PROYECTOS URBANOS tendrá presente que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que solamente ellas pueden decidir sobre los mismos y, por lo tanto, hará uso de dichos datos solamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada dentro de su objeto social, respetando en todo caso las normas vigentes sobre la protección de datos personales.

La presente política se ajustará en la medida en que se vaya reglamentando la normatividad aplicable a la materia y entren en vigencia nuevas disposiciones.

II. ALCANCE DE LA POLÍTICA

*Con la implementación de esta política, se pretende garantizar la reserva de la información y la seguridad sobre el tratamiento que se le dará a la misma a todos los clientes, proveedores, empleados, socios, ciudadanía en general y, en lo que corresponda, por aquellos terceros con los que **PROYECTOS URBANOS** acuerde todo o parte de la realización de cualquier actividad relativa a, o relacionada con, el Tratamiento de Datos Personales, de los cuales la Empresa es responsable.*

*La Política cubre todos los aspectos administrativos, organizacionales y de control que deben ser cumplidos por los directivos, funcionarios, contratistas y terceros que laboren o tengan relación directa con **PROYECTOS URBANOS**.*

***PROYECTOS URBANOS** ha obtenido legalmente información y datos personales conforme a los lineamientos establecidos por la ley 1581 de 2012, y demás normas previamente referenciadas.*

*Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos tanto físicas como digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte del **PROYECTOS URBANOS**, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales. Igualmente, en los casos en que operemos como encargados del tratamiento de datos personales.*

*Garantizar que las solicitudes y reclamaciones que hagan los titulares de la información como sus causahabientes sean tramitadas de forma expedita y bajo los parámetros legales; brindar la protección necesaria de la información personal de los titulares tratada por **PROYECTOS URBANOS** y cumplir las exigencias establecidas en la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.*

III. DEFINICIONES

Para los propósitos de este documento se aplican los siguientes términos y definiciones:

Autorización: *Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.*

Aviso de privacidad: *Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que es puesto a disposición del titular de datos personales, para el tratamiento de éstos, el cual comunica al titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.*

Bases de datos: *Conjunto organizado de datos personales que sea objeto del tratamiento.*

Cliente activo: *Persona Natural o Jurídica que recibe o adquiere los bienes y servicios de **PROYECTOS URBANOS** y/o cuenta con una relación comercial.*

Cliente potencial: *Persona natural o Jurídica a la que PROYECTOS URBANOS pretende brindar sus bienes y servicios, con iniciativa propia o de la empresa.*

Dato personal: *Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.*

Dato público: *Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.*

Datos sensibles: *Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de*

oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento de los datos.

Proveedor: Toda persona natural que preste algún servicio a la Compañía en virtud de una relación contractual/obligacional.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Trabajador: Toda persona natural que preste un servicio a la Compañía en virtud de un contrato laboral

Titular: Persona Natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento de datos personales: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Reclamo: Solicitud del Titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.

IV. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PROYECTOS URBANOS incorpora en todas sus actuaciones el respeto por la protección de datos personales y, por consiguiente, se regirá por los siguientes principios:

- A. **Principio de Legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- B. **Principio de Finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución Política y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- C. **Principio de Libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- D. **Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- E. **Principio de Transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable de dicho tratamiento o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- F. **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales y de las disposiciones constitucionales y legales. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea

técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la citada Ley.

G. Principio de Seguridad: La información sujeta a tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del tratamiento a que se refiere la ley se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

H. Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.

V. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Los datos sensibles son aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

PROYECTOS URBANOS restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso sobre la finalidad de su tratamiento.

Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- ❖ *El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que, por Ley, no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.*
- ❖ *El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.*
- ❖ *El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.*
- ❖ *El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica, o dentro del marco de procesos de mejoramiento, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.*

VI. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Los Titulares de los Datos Personales tienen los siguientes Derechos:

- 1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho será ejercido entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.*
- 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **PROYECTOS URBANOS**, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de datos de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581, como lo son: a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; b) Datos de naturaleza Pública; c) casos de urgencia médica o sanitaria; d) tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.*
- 3. Recibir información por parte de **PROYECTOS URBANOS**, previa solicitud, respecto del uso que ha dado a sus Datos Personales.*
- 4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o quien haga sus veces, quejas por infracciones a las normas que establecen y regulan la protección de datos personales.*
- 5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio o quien haga sus veces, determinado que, en el Tratamiento, **PROYECTOS URBANOS** ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución Política y a la Ley.*
- 6. Acceder en forma gratuita a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.*

VII. AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

PROYECTOS URBANOS solicitará la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba, como por ejemplo un contrato o de un documento específico para tal efecto, en el cual informará al titular de los datos, lo siguiente:

- ❖ El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.
- ❖ Los derechos que le asisten como Titular.
- ❖ Los canales en los cuales podrá formular consultas y/o reclamo.
- ❖ Datos de naturaleza pública.
- ❖ Casos de urgencia médica o sanitaria.
- ❖ El Tratamiento de datos se realice para fines históricos, estadísticos o científicos
- ❖ Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

No se requerirá la autorización del Titular para el Tratamiento cuando se trate de: Información requerida por una entidad pública, administrativa o judicial en ejercicio de sus funciones.

PROYECTOS URBANOS conservará copia y prueba del cumplimiento del deber de información, así como del cumplimiento del deber de solicitar la autorización del Titular.

Al cumplir el deber de información, **PROYECTOS URBANOS** informará de modo expreso a los Titulares que sus Derechos, los cuales se encuentran estipulados en el Capítulo Anterior.

VIII. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

*Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de **PROYECTOS URBANOS**, en calidad de responsable o encargado del mismo, se registrarán por los siguientes parámetros:*

➤ **Datos Personales relacionados con la gestión del recurso humano.**

- *PROYECTOS URBANOS tratará los datos personales de sus empleados, contratistas y de aquellos que se postulen para vacantes, en tres momentos a saber: antes, durante y después de la relación laboral y/o de servicios.*
- *PROYECTOS URBANOS informará, de manera anticipada, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección. Una vez agote el proceso de selección, informará el resultado negativo y entregará a las personas no seleccionadas los datos personales suministrados, salvo que los titulares de los datos por escrito autoricen la destrucción de los mismos, cuando el titular del dato no sea seleccionado.*
- *La información obtenida por PROYECTOS URBANOS respecto de quienes no fueron seleccionados, resultados de las pruebas psicotécnicas y entrevistas, serán eliminados de sus sistemas de información, dando así cumplimiento al principio de finalidad.*
- *PROYECTOS URBANOS cuando contrate procesos de selección de personal con terceros regulará en los contratos el tratamiento que se deberá dar a los datos personales entregados por los interesados, así como la destinación de la información personal obtenida del respectivo proceso.*
- *Los datos personales e información obtenida del proceso de selección respecto del personal seleccionado para laborar en PROYECTOS URBANOS, serán almacenados en la carpeta personal, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que tal información contenga datos de carácter sensible.*
- *La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de PROYECTOS URBANOS y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.*

- *PROYECTOS URBANOS almacenará los datos personales e información personal obtenida del proceso de selección de los empleados en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos. Esta carpeta física o digital solo será accedida y tratada por el Área de Recursos Humanos y con la finalidad de administrar la relación contractual entre PROYECTOS URBANOS y el empleado.*
- *El uso diferente de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, o por solicitud expresa del empleado, siempre que en ella radique tal facultad. Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa.*
- *PROYECTOS URBANOS procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles.*
- *PROYECTOS URBANOS tiene prohibido ceder tal información a terceras partes, pues tal hecho puede configurar una desviación en la finalidad para la cual fueron entregados los datos personales por sus titulares. Lo anterior, salvo autorización previa y escrita que documente el consentimiento por parte del Titular del Dato Personal.*
- *En los contratos laborales, **PROYECTOS URBANOS** incluirá cláusulas con el fin de autorizar de manera previa y general el tratamiento de datos personales relacionados con la ejecución del contrato, lo que incluye la autorización de recolectar, modificar o corregir, transferir en momentos futuros, datos personales del titular, para efectos tales como las cotizaciones y pagos al sistema de seguridad social, parafiscales, etc. Es un deber de los empleados y colaboradores de **PROYECTOS URBANOS** conocer esta Política y realizar todos los actos conducentes para su cumplimiento, implementación y mantenimiento.*
- *De igual manera, PROYECTOS URBANOS utilizará los datos personales de los empleados y colaboradores para realizar las búsquedas de información personal de forma nacional e internacional en bases de datos públicas, listas restrictivas, páginas web o aplicaciones y todas aquellas actividades en el marco de los procesos de debida diligencia de conformidad con los programas SAGRILIFT y PTEE.*

➤ **Tratamiento de datos personales de Socios.**

PROYECTOS URBANOS 3L S.A.S.
NIT. 900.946.544-1

C.C Cerritos Mall Piso 3, Cerritos, Pereira, Risaralda.
www.proyectosurbanos.com.co

- Los datos e información personal de las personas físicas que llegaren a tener la condición de Socios de PROYECTOS URBANOS, es reservada dado que está registrada en los libros de comercio y tiene el carácter de reserva por disposición legal.
- PROYECTOS URBANOS solo usará los datos personales de los accionistas para las finalidades derivadas de la relación estatutaria existente, así como para realizar las búsquedas de información personal de forma nacional e internacional en bases de datos públicas, listas restrictivas, páginas web o aplicaciones y todas aquellas actividades en el marco de los procesos de debida diligencia de conformidad con los programas SAGRILIFT y PTEE.

➤ **Tratamiento de datos personales de Proveedores.**

- PROYECTOS URBANOS solo recabará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.
- PROYECTOS URBANOS recolectará de sus proveedores los datos personales de los empleados de éste, que sean necesarios, pertinentes y no excesivos, que por motivos de seguridad deba analizar y evaluar, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.
- Los datos personales de empleados de los proveedores recolectados por PROYECTOS URBANOS, tendrá como única finalidad verificar la idoneidad moral y competencia de los empleados; por tanto, una vez verificado este requisito.
- PROYECTOS URBANOS podrá devolver tal información al proveedor, salvo cuando fuere necesario preservar estos datos.
- PROYECTOS URBANOS verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos.
- De igual manera, PROYECTOS URBANOS utilizará los datos personales de los proveedores para realizar las búsquedas de información personal de forma nacional e internacional en bases de datos públicas, listas restrictivas, páginas web o aplicaciones y todas aquellas actividades en el marco de los procesos de debida diligencia de conformidad con los programas SAGRILIFT y PTEE.

➤ **Tratamiento de datos personales en procesos de contratación.**

- Los terceros que, en procesos de contratación, alianzas y acuerdos de cooperación con PROYECTOS URBANOS, accedan, usen, traten y/o almacenen datos personales de nuestros empleados y/o de terceros relacionados con dichos procesos contractuales, adoptarán en lo pertinente lo dispuesto en esta norma, así como las medidas de seguridad que le indique PROYECTOS URBANOS según el tipo de dato de carácter personal tratado.
- PROYECTOS URBANOS verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad del tratamiento.

➤ **Tratamiento de datos personales de los clientes o interesados.**

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social en lo que tiene que ver con nuestras relaciones negociales en cualquier etapa, previa, durante o posterior, a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos (Trámite de facturación, envío de estados de cuenta, gestión de solicitud y seguimiento al crédito constructor, cobro, recaudo, escrituración u otros) y suministrar los datos a proveedores con los cuales se tenga relación contractual para dichas gestiones, contactando al Titular a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos.
- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos.
- Gestionar trámites (Solicitudes, quejas, reclamos) a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos.
- Contactar al Titular a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos para actualización y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de la relación contractual, a través del área comercial.
- Contactar al Titular a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos para realizar encuestas, estudios y/o investigación de mercados, envío de noticias, publicidad, desarrollo de campañas de fidelización o mejora de servicio, encuestas de satisfacción, entrega de bonos y programas de referidos, a través del área comercial.
- Contactar al Titular a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos, por sí o por interpuesta persona con la hayamos establecido una relación contractual, para la gestión de cartera y gestión de solicitud de crédito y escrituración.
- Consultar y/o verificar su información en listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del

Terrorismo, Financiamiento de proliferación de Armas de Destrucción masiva, soborno transaccional y corrupción privada.

- *Consulta y reporte ante las centrales de información y riesgo.*
- *Transmitir los datos personales a las entidades financieras con las cuales tengamos relacionamiento para que contacten, asesoren y ofrezcan crédito para la compra del inmueble.*
- *Estudiar el comportamiento digital (redes sociales, páginas web, aplicaciones), para realizar una asesoría integral de productos y servicios, y elaborar un perfilamiento de los intereses y hábitos de consumo.*
- *Realizar las búsquedas de información personal de forma nacional e internacional en bases de datos públicas, listas restrictivas, páginas web o aplicaciones y todas aquellas actividades en el marco de los procesos de debida diligencia de conformidad con los programas SAGRILIFT y PTEE.*

IX. PROCEDIMIENTOS PARA CONSULTAS, SOLICITUDES Y RECLAMOS

CANALES DE ATENCION

PROYECTOS URBANOS, ante cualquier consulta, queja, petición o reclamo frente a derechos inherentes de los titulares (acceso, ratificación, actualización, consulta, eliminación) sobre datos personales, designa como canales de atención los siguientes:

- **Físicos:** VIA CERRITOS PEREIRA CC CERRITOS MALL P.H. LC 301
Pereira, Risaralda

- **Virtuales:**

A. Correo electrónico: contabilidad@proyectosurbanos.com.co

B. Página Web: <https://proyectosurbanos.com.co>

C. Red Social Facebook:

[https://web.facebook.com/proyectosurbanosc/?locale=es_LA&rdc=1
&rdr#](https://web.facebook.com/proyectosurbanosc/?locale=es_LA&rdc=1&rdr#)

PROYECTOS URBANOS 3L S.A.S.
NIT. 900.946.544-1

C.C Cerritos Mall Piso 3, Cerritos, Pereira, Risaralda.
www.proyectosurbanos.com.co

D. Red Social Instagram:

<https://www.instagram.com/proyectosurbanosc/?hl=es>

E. Red Social Tik Tok

<https://www.tiktok.com/@proyectosurbanosc>

F. WhatsApp BOT:

Por medio de una inteligencia artificial (Victoria), se le da información inmediata al usuario de cada proyecto, se agenda o recibe datos para asignar a una de las asesoras.

G. Por medio de plataformas digitales alternativas que ya cuentan con formularios nativos y políticas de cada plataforma:

- *PROPERATI:*
- *DONDE VIVIR:*
- *360 INMOBILIARIO (Bancolombia):*
- **Presenciales o contacto directo:**
 - *Llamada, teléfono fijo o contactos de asesoras.*
 - *Ferias: La asesora se encarga de recopilar la información, en ocasiones también la organización de la feria comparte la base de datos completa que recogió en el registro de la misma.*

La Ley 1581 de 2012 proporciona a toda persona titular de datos personales una serie de garantías, de verdaderos poderes jurídicos frente al responsable de los

datos personales, los cuales, tanto le garantizan el poder de decisión y control que tiene sobre la información que le concierne, como su derecho a la protección de la misma.

PROYECTOS URBANOS garantizará el derecho de acceso, consulta y reclamos, previa acreditación de la identidad del titular o causahabiente, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de este, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales, utilizando medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.

Para el efecto, PROYECTOS URBANOS habilitará los canales de atención anteriormente referenciados, para que los interesados verifiquen la existencia de información personal que se encuentre registrada en sus bases de datos, consulten el Tratamiento que se le ha dado a dicha información, conozcan las finalidades que justifican este Tratamiento y soliciten la actualización, rectificación o supresión de estos datos personales. La información se deberá proporcionar en su integridad y se debe conservar prueba de la atención efectiva a la consulta o reclamo.

Para consultas, reclamos, quejas o para el ejercicio de los derechos que le asisten como titular de información (Datos personales), podrá comunicarse con el PROYECTOS URBANOS así:

A. Consultas:

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en el PROYECTOS URBANOS quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. Respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales el PROYECTOS URBANOS garantiza:

- *Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.*

- Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los cuales deberán ser Informados en el aviso de privacidad. Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.
- En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

B. Reclamos

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante el PROYECTOS URBANOS el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida al PROYECTOS URBANOS a cualquiera de los canales de atención dispuestos, mediante comunicación escrita con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

C. Petición de actualización y/o rectificación.

PROYECTOS URBANOS rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual se tendrá en cuenta:

1. El titular deberá allegar la solicitud al canal de atención que considere oportuno en medio físico indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.

2. PROYECTOS URBANOS podrá habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes, los cuales serán informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados.

D. Petición de supresión de datos

El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar al PROYECTOS URBANOS su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

- 1. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.*
- 2. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.*
- 3. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados. Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por el PROYECTOS URBANOS; sin embargo este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia el PROYECTOS URBANOS, podrá negar el ejercicio del mismo cuando:*
 - a. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.*
 - b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.*
 - c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.*

X. SEGURIDAD DE LA INFORMACION

PROYECTOS URBANOS adoptará todas las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean indispensables para dotar de seguridad sus bases de datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, acceso no autorizado o fraudulento.

PROYECTOS URBANOS establece las siguientes reglas generales para la protección de datos personales y sensibles, como en el cuidado de bases de datos, ficheros electrónicos e información personal:

- ❖ Garantizará la autenticidad, confidencialidad e integridad de la información.
- ❖ Tomará todas las medidas técnicas necesarias para garantizar la protección de las bases de datos existentes. En los casos que la infraestructura dependa de un tercero, se cerciorará que la disponibilidad de la información como el cuidado de los datos personales y sensibles sea un objetivo fundamental.
- ❖ Realizará auditorías y controles de manera periódica para garantizar la correcta implementación de la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
- ❖ Adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a las bases de datos evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Para ello, cuenta con criterios de verificación para que el personal autorizado por la Compañía, cuente con claves y usuarios, además de los perfiles de acceso a la respectiva información.
- ❖ La formación y capacitación de los funcionarios, proveedores y contratistas será un complemento fundamental de estas políticas.

XI. EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 886 de 2014, que reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, **PROYECTOS URBANOS** inscribirá de manera independiente en el Registro Nacional de Base de Datos, cada una de las bases de datos que contengan datos personales cuyo tratamiento se realice por parte de la Compañía (artículos 2 y 3 del Decreto 886 de 2014), identificando cada una de esas bases de datos de acuerdo con la finalidad para la cual fueron creadas (artículo 9 Decreto 886 de 2014), debiendo actualizar en el Registro Nacional de Base de Datos la información inscrita cuando se presenten cambios sustanciales a la misma.

XII. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Esta Política entra en vigencia a partir del mes de Julio de 2025 y actualiza todas las políticas anteriores adoptadas por la sociedad.

Actualizaciones de la política: PROYECTOS URBANOS, podrá modificar los términos y condiciones de la presente política para cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen, modifiquen o deroguen esta política. Por regla general, el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales por los clientes y/o usuarios, empleados y proveedores, se entiende por el término de la relación comercial o de la vinculación al servicio y durante el ejercicio del objeto social de la empresa.

Para constancia se firma y aprueba a los 25 días del mes de Julio de 2025.

**GERENTE GENERAL
PROYECTOS URBANOS**

Elaborado y actualizado Por:
JUAN SEBASTIÁN JARAMILLO LONDOÑO
Abogado Consultor.

PROYECTOS URBANOS 3L S.A.S.
NIT. 900.946.544-1

C.C Cerritos Mall Piso 3, Cerritos, Pereira, Risaralda.
www.proyectosurbanos.com.co